

PODER JUDICIAL DEL PERÚ.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.- SEDE –AYAVIRI.- SUCE-
SIÓN INTESTADA:.- Por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Melgar - Ayaviri, que des-
pacha el señor Juez Dr. Adolfo Edgar Peralta Cornelio; con intervención del Secretario Judicial que autoriza,
en el Expediente N° 00106-2015-0-2108-JP-CI-01, doña Luz Marina Gutierrez Cartagena, solicita la sucesión
intestada de quien en vida fue su padre Juan Benito Gutierrez Pari, fallecido el 16 de noviembre del 2002, en
carretera San Antón a Macusani, del departamento de Puno, a efectos que se declare como sus herederos a
la recurrente y hermanos: Pastorita Eva Gutierrez Cartagena, Cleofe Silvia Gutierrez Cartagena, Juan Jesus
Gutierrez Cartagena, Enrique Sabio Gutierrez Cartagena y Ruben Dario Gutierrez Cartagena, en calidad de
hijos.- Ayaviri, 31 de marzo del 2016.- Odeón Bejar Aguilar.- SECRETARIO JUDICIAL.-